

Número 1051

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho, Secretaria de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don José Sánchez Guerrero Fuentes, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, versando el asunto sobre Resolución de 3-6-93 sobre concurso de méritos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.257/93.

Dado en Murcia a 22 de diciembre de 1993.—La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 1053

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho, Secretaria de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquie, en nombre y representación de don Juan Díaz García, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre Resolución de 10-5-93 sobre justiprecio de la parcela 129, expediente nº 125/92 finca nº 136.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.238/93.

Dado en Murcia a 22 de diciembre de 1993.—La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 1052

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho, Secretaria de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquie, en nombre y representación de don Antonio Díaz García, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre Resolución de 10-5-93 sobre justiprecio de la parcela 134, expediente nº 124/92, finca nº 134 de la autovía Puerto Lumbreras-Baza.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.239/93.

Dado en Murcia a 22 de diciembre de 1993.—La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 1054

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciada en Derecho, Secretaria de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Cerámica La Industrial S.L., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre expediente 570/90-E, del acta nº 6530/89 de 6-2-90.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.279/93.

Dado en Murcia a 27 de diciembre de 1993.—La Secretaria, Mercedes García Sánchez.